

y amistad que han existido hasta ahora entre los Estados- Unidos y Francia.

No pretende este gobierno decir de qué modo podían arreglarse los reclamos de indemnizacion y satisfacciones que motivaron originalmente la guerra de Francia contra México, al suspenderse esta guerra, que se ha convertido en intervencion política, peligrosa para los Estados- Unidos y las instituciones republicanas de América. Reconociendo como beligerantes á Francia y á la república mexicana, dejamos que ellas decidan todo lo relativo á esas reclamaciones. Los Estados- Unidos se contentan con llamar la atencion de Francia hácia las exigencias embarazosas de la situacion de México, y con expresar la esperanza de que Francia encontrará algun medio que, siendo compatible con sus intereses y su honra, no ménos que con los intereses y principios de los Estados- Unidos, ponga término á esa situacion sin dilaciones peligrosas.

M. Drouyn de L'Huys repite en esta vez lo que en otra ocasion ha dicho, á saber: que depende en mucha parte del gobierno federal el facilitar la retirada de las tropas francesas de México. Sostiene que la posicion que han tomado los Estados- Unidos nada tiene de incompatible con la existencia de instituciones monárquicas en México. Cita en su apoyo el hecho de que el presidente de los Estados- Unidos, lo mismo que el secretario de Estado, en documentos oficiales, se han declarado opuestos á hacer la propaganda en el continente americano, en favor de las instituciones republicanas. Cita igualmente M. Drouyn de L'Huys el hecho de que los Estados- Unidos tienen relaciones de amistad con el emperador del Brasil, como las tuvieron asimismo en 1862 con Iturbide, el emperador mexicano. De todo esto infiere M. Drouyn de L'Huys que no hay principio funda-

mental, ni precedente en la historia de este país, que motive un antagonismo necesario entre los Estados- Unidos y la forma de gobierno á que preside el príncipe Maximiliano en la antigua capital de México.

No advierto que sea conveniente, y por lo mismo no deseo entrar en las discusiones que de esa manera suscita M. Drouyn de L'Huys. Bastará para mi objeto en este caso, manifestar y protestar de nuevo nuestros deseos de facilitar el retiro de las tropas francesas de México, haciendo con este objeto cuanto fuere compatible con la posicion que hemos tomado en el asunto, y con nuestros justos miramientos á la soberanía de la república mexicana. No podia esperar la Francia que hiciéramos ni mas, ni cosa diferente. Habiendo dado á Francia esta seguridad, juzgo necesario definir de nuevo la posicion de este gobierno, como lo hice en mi nota del 6 de Diciembre, en los términos siguientes: En el continente americano, las instituciones republicanas é independientes nos parecen mas conformes con la índole é intereses de los Estados- Unidos. Cuando el pueblo de un país, como el Brasil en la actualidad, ó México en 1822, ha establecido y aceptado instituciones monárquicas de su eleccion, sin ninguna coaccion ó intervencion extranjera, los Estados- Unidos no rehusan tener relaciones con su gobierno, ni tratan con la propaganda de la fuerza ó de la intriga, de echar abajo sus instituciones. Mas cuando, por el contrario, ha establecido una nacion instituciones republicanas é independientes, semejantes á las nuestras, los Estados- Unidos afirman, en nombre de ella, que ninguna nacion extranjera puede intervenir justamente por la fuerza, para derribar las instituciones republicanas y establecer otras de un carácter opuesto.

M. Drouyn de L'Huys parece creer que yo hago un do-

ble reproche al pretendido gobierno del príncipe Maximiliano echándole en cara las dificultades con que tropieza y el apoyo que recibe de potencias extranjeras. A este propósito sostiene que la resistencia y los obstáculos con que Maximiliano ha tenido que luchar, no arguyen nada especial en contra de las instituciones que él ha establecido, según lo supone el mismo M. Drouyn de L'Huys.

Asegura M. Drouyn de L'Huys que lo que Maximiliano está pasando no es sino la prueba que tienen que sufrir todos los gobiernos nuevos, y que él resiente ahora la consecuencia de discordias ocasionadas por administraciones anteriores. M. Drouyn de L'Huys alega que estas desgracias y contrariedades ocurren aún á los gobiernos que no encuentran competidores armados, fundando una autoridad pacíficamente y sin resistencia. Alega además que las revueltas y las guerras intestinas son el estado normal de México; agregando que la oposicion de algunos gefes militares al establecimiento de un imperio bajo Maximiliano, no es sino la consecuencia natural de la indisciplina y anarquía reinante de que han sido víctimas sus predecesores en el poder. No entra en el propósito, ni sería propio del carácter de los Estados-Unidos, el negar que México ha sido por largo tiempo teatro de facciones y guerras intestinas. Los Estados-Unidos confiesan ese hecho, y lo confiesan con un sentimiento tanto más sincero, cuanto que los males que han sobrevenido á México no han sido solo para su pueblo, sino que desgraciadamente han tenido una influencia perniciosa en otras naciones.

Por lo demás, los Estados-Unidos no tienen derecho [ni ello se avendría bien con su amistad hacia México,] para echar en cara al pueblo de aquel país sus infortunios pasados, ni mucho ménos para provocar ó aprobar el castigo

que por sus errores políticos quieran aplicarle los extranjeros. La poblacion mexicana se ha encontrado en una situacion peculiar que no puede ocultarse á la Francia. A principios de este siglo los mexicanos se vieron obligados por convicciones, que el mundo no podrá ménos de respetar, á romper un yugo monárquico extranjero que juzgaron incompatible con su bienestar y engrandecimiento. Viéronse tambien obligados por otras convicciones igualmente respetables, á tratar de establecer instituciones republicanas, sin la plena experiencia, la educación práctica y los hábitos que pudieran consolidar desde luego esas instituciones de un modo satisfactorio. México fué teatro de un conflicto entre los dogmas é instituciones eclesiásticas, políticas y comerciales de Europa por una parte, y las nuevas instituciones é ideas americanas por la otra. Tenia esclavitud africana, restricciones coloniales y monopolios eclesiásticos. Una de esas dificultades aquejaba tambien á los Estados-Unidos, que felizmente se hallaban exentos de las otras. No podemos olvidar que México abolió la esclavitud mucho ántes y con más expedicion que los Estados-Unidos; y no podemos negar que toda esa anarquía de México, de que se queja M. Drouyn de L'Huys, ha sido por necesidad, y aun sabiamente sobrellevada por aquel pueblo, en sus esfuerzos por llegar á cimentar una amplia libertad republicana.

Ignoro si podremos esperar que la Francia acepte este modo de ver las cosas, que á nuestro juicio palfa los errores, infortunios y calamidades de México. Sea de ello lo que fuere, reproduciremos el principio de que ninguna nacion extangera tiene derecho de intervenir en esos ensayos de México, y bajo el pretexto de querer corregirle sus errores, privar á su pueblo de su natural derecho á una liber-

tal republicana é independiente. Todos los agravios é injurias que México pueda haber hecho á cualquiera otra nacion, han encontrado un severo castigo en las consecuencias que legítimamente se han seguido de ellos. Las naciones no están autorizadas para corregirse mutuamente sus errores, sino en aquello que sea necesario para reparar ó prevenir las injurias que las afecten directamente. Si un Estado tiene derecho de intervenir en otro para establecer el orden constituyéndose juez de la oportunidad, entónces todos los Estados tienen el mismo derecho de ingerirse mutuamente en sus negocios con absoluta libertad para determinar el tiempo y ocasion en que hayan de hacerlo. Puesto en la práctica este principio de intervencion, haria inciertas y engañosas toda tolerancia é independencia y aun toda paz y amistad entre las naciones.

M. Drouyn de L'Huys advierte en seguida que el apoyo que recibe Maximiliano del ejército frances, y el que le dán los voluntarios de Austria y Bélgica, no embarazan la libertad de sus resoluciones en los negocios de su gobierno. Pregunta luego cuál es la nacion que no necesita de aliados para formarse ó para defenderse. En cuanto á las grandes potencias, como Francia é Inglaterra ¿no es verdad que mantienen constantemente soldados extranjeros en sus ejércitos? Cuando los Estados-Unidos pelearon por su independencia, ¿por ventura la ayuda que les prestó la Francia hizo que aquel movimiento dejara de ser verdaderamente nacional? Y se podrá decir que la reciente lucha entre los Estados-Unidos y los insurrectos del Sur no fué tampoco nacional, porque millares de irlandeses y alemanes pelearon bajo la bandera de la Union? Dando por supuesta la contestacion á estas preguntas, M. Drouyn de L'Huys concluye que no puede ponerse en duda el carácter del gobierno

de Maximiliano, ni se deben censurar sus esfuerzos por consolidarse en razon de que emplee fuerzas extranjeras.

M. Drouyn en esa argumentacion parece olvidar dos hechos importantes: 1º, que los Estados-Unidos en esta correspondencia han definido los límites del derecho de alianza de tal manera, que no les es posible aceptar el argumento de que me ocupo; y 2º, el hecho de que los Estados-Unidos no han considerado en ningun tiempo al supuesto gobierno del príncipe Maximiliano, como un gobierno constitucional y legítimo de México capaz ó con derecho de formar alianzas.

M. Drouyn de L'Huys presenta entónces de un modo gráfico las ventajas que han resultado ó deben resultar á los Estados del establecimiento del supuesto imperio mexicano. En lugar de un país en constantes revueltas, que nos ha dado tantos motivos de queja, y contra quien nosotros mismos nos hemos visto precisados á hacer la guerra, nos pinta á México transformado, bajo un benéfico régimen imperial, en un país que disfruta de la paz y ofrece, para lo futuro, seguridad y extenso campo á nuestro comercio, país que distará siempre mucho de lastimar nuestros derechos ó menoscabar nuestra influencia. Nos asegura que de todas las naciones, los Estados-Unidos serán probablemente los que mas provecho saquen de la obra que Maximiliano está llevando á cabo en México. Estas indicaciones son tan naturales de parte de la Francia como amigables para nuestro país. Los Estados-Unidos nunca podrán ver con indiferencia una reforma política y comercial en la nacion vecina. Pero sus principios fijos, sus hábitos y convicciones, les impiden apreciar esos cambios cuando se hayan de verificar en este continente por medio de instituciones extranjeras, reales ó imparciales, fundadas mediante la demolicion violenta de las

instituciones republicanas. Los Estados- Unidos, que no se alucinan comunmente, no ven ninguna ventaja posible en este cambio, capaz de compensar el daño que directamente les causaria la destruccion de la república en México.

M. Drouyn de L'Huys, despues de una hábil y esmerada revista de los hechos, termina su exposicion de la manera siguiente: "Los Estados- Unidos reconocen el derecho que tenemos de hacer la guerra á México. Por otra parte, nosotros admitimos como ellos el principio de no intervencion. Estos dos principios encierran, á mi modo de ver, el fundamento de una solucion amigable. El derecho de hacer la guerra, que corresponde segun lo declara Mr. Seward, á toda nacion soberana, implica el de asegurar los resultados de la guerra. No hemos ido allende el Oceano simplemente para hacer ostentacion de nuestro poder y aplicar un castigo al gobierno mexicano. Despues de una serie de vanas quejas y reclamaciones, cumplia á nuestro deber exigir garantías, que no podiamos esperar de un gobierno cuya mala fé se habia probado tantas veces. Vemos ahora que se trabaja en establecer un gobierno arreglado que estará dispuesto á cumplir fielmente sus compromisos. Bajo este concepto esperamos que el objeto de nuestra expedicion se logrará prontamente. Así es que, nos esforzamos en concluir con el emperador Maximilano arreglos que, satisfaciendo nuestros intereses y nuestra honra, nos permitan considerar terminado el servicio de nuestro ejército en el territorio mexicano. El emperador me ordena que escriba en este sentido á nuestro ministro en México. Desde este momento volvemos á nuestro principio de no intervencion, y lo aceptamos como nuestra regla de conducta. Nuestros intereses, no ménos que nuestra honra, exigen que reclamemos la aplicacion de ese principio de una manera uniforme. Confiados

en el espíritu de equidad que anima al gabinete de Washington, esperamos que este nos dé la seguridad de que el pueblo americano se conformará con la regla que él mismo invoca, observando una estricta neutralidad respecto á México. Cuando vd. (el marqués de Montholon) me haya informado acerca de la resolucion del gobierno federal, podré indicar á vd. la naturaleza de los resultados á que hemos llegado en nuestras negociaciones con el emperador Maximiliano relativamente al regreso de nuestras tropas."

Dejo ya hechos, y no sin repugnancia, sobre los argumentos de M. Drouyn de L'Huys, los comentarios que me parecen indispensables para evitar el que e infiera que estamos de acuerdo en ciertos puntos cuestionables, como tal vez podrá inferirse de nuestro silencio acerca de ellos. Creo por lo mismo que puedo dejar la recapitulacion de sus argumentos sin una revista especial que pudiera parecer demasiado prolija y minuciosa. Los Estados- Unidos no han pretendido ni pretenden saber cuáles son los arreglos que haga el emperador en lo concerniente á los reclamos de indemnizacion y reparacion que exige de México. Esto seria un acto de intervencion de nuestra parte. Lo que hacemos es insistir en nuestra asercion de que la guerra á que aludimos se ha convertido en una guerra política entre Francia y la república mexicana, con cuyo carácter es perjudicial y peligrosa para los Estados- Unidos, no ménos que para la causa republicana, siendo este el aspecto bajo el cual la consideramos al pedir su terminacion. Seria poco noble (*liberal*) de parte de los Estados- Unidos, el suponer que, al tratar de arreglos preliminares, el emperador se propone dejar bien establecidas en México, ántes de retirar sus fuerzas, las instituciones que han sido precisamente el grave motivo de que los Estados- Unidos hayan hecho objeciones á la intervencion francesa. Seria aun

mas irregular el suponer que ni por un momento se figure que los Estados-Unidos puedan obligarse á consentir indirectamente, ó tolerar el establecimiento de tan odiosas instituciones.

Por el contrario, entendemos que nos anuncia su intencion actual de poner término al servicio del ejército que tiene en México, de retirarlo y adoptar de buena fé, sin ninguna estipulacion ni condicion de parte nuestra, los principios de no intervencion, respecto de los cuales se pone para lo futuro de acuerdo con los Estados-Unidos. Cuando desea que le proporcionemos la seguridad de que serémos fieles á nuestros principios de no intervencion, no podemos comprender su peticion sino como una manifestacion amistosa de que espera que, cuando esté libre el pueblo mexicano de la presion, efectos y consecuencias de la intervencion político-militar de Francia, respetarémos nosotros su autonomia independiente y soberana. Solamente bajo este aspecto creemos que sea oportuna la apelacion que hace á nosotros sobre el particular; y bajo ese solo punto de vista debemos entrar en explicaciones francas con el emperador. Bien conoce él la forma y el carácter de nuestro gobierno. La nacion no puede ligarse sino por medio de tratados consentidos por el presidente y dos tercios del senado. Un tratado formal sobre el punto á que me refiero, seria considerado como inútil, á no ser que se reputase como una negativa de los designios de mala fé que se nos atribuyeran, con el fin de disipar sospechas en una materia en la que, ciertamente, no hemos dado motivo para que se ponga en duda nuestra lealtad. Podria tambien rehusarse la negociacion de ese tratado, porque en el hecho de solicitarlo el emperador de Francia, se veria el indicio de alguna reserva ó propósito siniestro y poco amistoso de parte suya al retirarse de México. Las segu-

ridades dadas por el presidente á nombre de la nacion, pueden cuando mas considerarse como manifestaciones de que, á su juicio, el personal de la administracion que cambia sin cesar segun la voluntad del pueblo, no se equivoca al aplicar los principios constantes que rigen á esta nacion en su política. El presidente no puede dar explicaciones sin faltar á las conveniencias, siempre que el poder facultado para hacer tratados encuentre razones de interes público para oponerse de algun modo á que se entablen ó prosigan las negociaciones.

Hecha esta aclaracion, diré que, á juicio del presidente, Francia no debia diferir ni un momento el retorno de sus fuerzas y la plena ejecucion en México del principio de no intervencion segun lo tiene prometido, por temor de que los Estados-Unidos falten á los principios y á la política que á nombre de mi gobierno he debido explicar en esta ya bien larga correspondencia. La conducta de este gobierno desde que comenzó á existir, es una garantía para todas las naciones del respeto que profesa el pueblo americano á la soberanía é independencia de los demas pueblos. En esto obedecemos los preceptos de Washington, cuyas lecciones sobre el particular hemos puesto en práctica en tiempos pasados con la misma Francia. El mismo principio y la propia política han sido uniformemente proclamados por todos nuestros estadistas, confirmados en los comentarios de todos nuestros jurisconsultos, sostenidos por todos nuestros congresos, y sancionados en toda ocasion de un modo casi unánime por el pueblo americano. En realidad esto es lo que constituye el principal elemento de nuestras relaciones exteriores en toda nuestra historia. Atendiendo exclusivamente al objeto hácia el cual hemos dirigido nuestra atencion, á saber, la solucion de las dificultades mexicanas sin turbar nuestras rela-

ciones con Francia, recibirémos con particular satisfaccion el aviso final que se sirva darnos el emperador, ya sea por el apreciable conducto de vd., ó de otra manera, del tiempo en que pueda esperarse que cesen las operaciones de sus tropas en México.

Tal vez fuera oportuno el dar aquí fin á la presente nota. Pudiera, sin embargo, creerse que aun queda alguna oscuridad sobre el carácter del principio de no intervencion, que debemos ya reconocer como la regla de conducta respecto á México, en que han convenido los Estados-Unidos y Francia. Por lo mismo reproduciré por vía de ilustracion algunas de las interpretaciones que hemos dado en otras veces á ese principio en nuestras relaciones con Francia.

En 1861, aludiendo á la posibilidad de que emisarios rebeldes de los Estados-Unidos invocasen la intervencion del emperador en nuestra guerra civil, observé lo siguiente: "El emperador de Francia ha dado muchas pruebas de que considera al pueblo de cada país como el verdadero origen de la autoridad, y que los únicos objetos legítimos de esta son la seguridad, libertad y bienestar de aquel."

En esa misma ocasion escribí á Mr. Dayton en los siguientes términos: "De esta manera, y por orden del presidente, he hecho á vd. una exposicion sencilla, desapasionada y sin exageraciones, del origen, naturaleza y fines de la lucha en que se hallan ahora envueltos los Estados-Unidos. Lo he hecho así con el objeto de deducir los argumentos que tendrá vd. que usar al oponerse á la solicitud que ha dirigido al gobierno de S. M. el emperador la llamada confederacion, para que la reconozca como independiente y soberana. El presidente, en la crisis actual, no espera ni desea intervencion alguna, ni aun favor de ninguna especie, ya sea del gobierno frances ó de cualquiera otro. Sea cual fuere lo que

tenga que admitir en lo futuro, jamas invocará ni aun admitirá la intervencion ó influencia extranjera en esta ó cualquiera otra controversia en que pueda verse empeñado el gobierno de los Estados-Unidos, con una porcion cualquiera del pueblo americano.

"Una intervencion extranjera nos obligaria necesariamente á tratar como enemigos, haciéndoles la guerra, á aquellos que, con el carácter de aliados, intentasen favorecer á los insurrectos.

"Aunque otras potencias europeas puedan equivocarse, S. M. es sin duda el último de los soberanos que puede desconocer la naturaleza de esta contienda. Sabe que la revolucion triunfante de 1776 en este país, fué la manifestacion gloriosa de la gran idea americana del gobierno libre y popular, contra las preocupaciones y los errores que pretendieron contrariarla. Sabe que aquel conflicto despertó las simpatías del género humano, y que fué acogido con aplauso por las mismas naciones de Europa. Sabe á costa de cuántos sacrificios intentaron alguna vez las potencias europeas oponerse al progreso de esa grande idea, y acaso no tendrá inconveniente en confesar que fué Francia la que sacó de ella mayor provecho.

"No podrá ménos de reconocer la presencia de esa grande idea en este conflicto, y no podrá equivocarse al indagar de qué lado se encuentra entre los combatientes. En fin, el mismo principio del sufragio universal, con el derecho que tiene á que se obedezcan sus decretos, el que sirvió de base al gobierno frances, y que quieren desconocer aquí los insurrectos, pero que saldrá triunfante de la lucha y será mas que nunca prácticamente establecido por el gobierno en los Estados-Unidos." Dije á Mr. Dayton en 30 de Mayo de

1861, escribiendo sobre el mismo asunto: "Nada necesitamos para alcanzar el resultado, sino que las naciones extranjeras nos dejen, en uso de nuestro derecho, manejar nuestros propios negocios del modo que mas nos acomode, pues ellas, lo mismo que nosotros, solo males reportarian de su intervencion. Nadie, estamos seguros, puede juzgar mejor que el emperador de los franceses lo peligroso y deplorable que seria la emergencia de que intentasen los europeos mezclarse y tomar parte en los hechos políticos del pueblo americano."

Al rehusar, en 8 de Junio de 1861, la mediacion ofrecida entonces por Francia, escribí á Mr. Dayton: "El deber mas grande y sagrado que hoy tiene el gobierno, es salvar la integridad de la Union americana. La defensa absoluta y exclusiva de su independencia es el primero y mas indispensable elemento de existencia nacional. Esta es una nacion republicana, y todos sus negocios domésticos deben manejarse y concluirse en la forma constitucional y segun los principios republicanos. Es, ademas, una nacion americana, y sus negocios interiores, no solo deben manejarse con referencia á su posicion peculiar en el continente, sino exclusivamente por medio de m6viles y agencias americanas."

En 1º de Agosto, 1862, Mr. Adams recibió instrucciones de este gobierno en los términos siguientes: "Las naciones europeas que encontraron y ocuparon, casi sin esfuerzos, este continente, ¿comprenden acaso cuál será su destino? ¿Se han ocupado en estudiarlo y están dispuestos á aceptarlo? ¿No han dado hasta ahora sus errores por único resultado desengaños sobre desengaños y desastres sobre desastres? Despues de unos cuatrocientos años de esos desengaños y de esos desastres, ¿es tan misteriosa é incom-

preensible la marcha de la Providencia que no pueda ser entendida y confesada? Se dice que Colon dió un nuevo mundo á Castilla y á Leon. ¿Qué ha llegado á ser la soberanía de España en América? Richelieu ocupó y fortificó una gran porcion del continente, desde el golfo de México hasta el estrecho de Belle-Isle. ¿Conserva Francia esa importante porcion de territorio perteneciente entonces á su corona? Adquirió aquí la Gran Bretaña un dominio que centuplicaba el territorio que poseia en el suelo nativo. ¿No ha perdido ya una gran parte de esa asombrosa adquisicion? ¿A quiénes, sino á los americanos, pertenecen hoy esos vastos dominios que poseyeron y fundaron un dia los portugueses, los holandeses y los suecos, aumentando en poblacion con los colonos y desterrados europeos que traian consigo las artes, la civilizacion y las virtudes de Europa? ¿Y no ha sido conveniente ese cambio para la sociedad de este continente? ¿No alcanza mayor beneficio con ese cambio la misma Europa, que si continuara ejerciendo su dominio, dado que este fuese posible, en los pueblos de este hemisferio? Las naciones americanas que aquí se han levantado son libres y tienen un gobierno propio. Conquistaron ese puesto con el vigor y la fuerza que les eran inherentes y obedeciendo el impulso irresistible de una verdadera necesidad. ¿Seria posible para Europa dominar nuevamente esos Estados, volviéndolos á la condicion colonial? ¿Seria ese cambio deseable para los pueblos y provechoso para la misma Europa? El equilibrio del poder, que entre las naciones de Europa se mantiene trabajosamente á costa de ejércitos numerosos, ocasionando frecuentes conflictos, cuando la esfera de las ambiciones políticas se ve allí limitada por el Oceano que rodea aquel continente, ¿seria posible mantenerse si este vasto continente, con todas sus poblaciones, sus recursos y su

fuerza, fuese llevado á esa esfera de luchas y de partidos?

.....  
 "Por el contrario de todas esas suposiciones, ¿no está demostrando la evidencia irrecusable de los hechos, que esas naciones americanas fueron llamadas á tener una existencia propia para ser la patria, el hogar de los hombres libres, y que si los Estados europeos pudieron ejercer ántes una tutela sobre ellos, esa tutela debió cesar necesariamente cuando aquellos pueblos llegaron á adquirir la suma de elementos suficientes para gobernarse por sí mismos, escogiendo sus propias instituciones y dictando sus propias leyes? Si en la eleccion anduvieron desacertados, si cometieron errores al manejar sus negocios, ellos sufrirán las consecuencias, y escarmentados en la experiencia, buscarán como las demas naciones el modo de corregirse."

En 8 de Mayo de 1862, cometiése á Mr. Dayton el encargo de manifestar á M. de Thouvenel "el deseo de los Estados-Unidos de que fuesen pronto establecidas las relaciones pacíficas entre Francia y México, sobre una base igualmente justa para las dos naciones, y favorable á la independencia y soberanía del pueblo de México, en lo cual estaba Francia tan interesada como las demas naciones ilustradas."

En 21 de Junio de 1862, fué autorizado Mr. Dayton para hablar en nombre de los Estados-Unidos respecto de la condicion de México, en los términos siguientes: "Francia tiene el derecho de hacer la guerra á México, determinando para sí misma la causa que la motive; pero nosotros tenemos á nuestra vez el derecho de insistir en que Francia no debe aprovechar las ventajas que alcance en esa guerra para crear y sostener en México un gobierno anti-republicano y antiamericano."

Acepte vd., señor, las seguridades de mi alta consideracion.

WILLIAM H. SEWARD.

Al marqués de Montholon, &c., &c., &c.

El vigoroso razonamiento contenido en esta nota no pudo ser contestado por M. Drouyn de L'Huys, quien, por toda respuesta dijo á M. Montholon, que los franceses se saldrian de México en los términos que aparecen en la comunicacion que sigue:

NUMERO 31.

*M. Drouyn de L'Huys al marqués de Montholon.*

(Traduccion del frances al inglés, y del inglés al español.)

PARIS, Abril 5 de 1866.

Señor: He leído con toda la atencion que merece, la contestacion del secretario de Estado á mi nota de 9 de Enero último. El escrupuloso empeño con que Mr. Seward se ha complacido en analizar esa nota, y las detenidas considera-

ciones en que entra al definir, con relacion á lo que espuse para demostrar la conducta de la Francia en los asuntos de México, las doctrinas que sirven de base á la política internacional de los Estados-Unidos, son un testimonio á nuestros ojos, del interes que tiene el gabinete de Washington de alejar todo motivo de mala inteligencia.

Encontramos en eso la prueba de sus deseos de que se conserven los sentimientos amistosos que las tradiciones de una antigua alianza han cimentado entre nuestros dos países, y haciéndolos prevalecer sobre esas divergencias accidentales, que son á menudo inevitables, en los negocios y en las relaciones de los gobiernos. Bajo este punto de vista hemos apreciado la comunicacion que el secretario de Estado dirigió á vd. el 12 de Enero último. No seguiré á Mr. Seward en el desenvolvimiento que ha dado á la exposicion de los principios que dirigen la política de la Union americana, porque no me parece oportuno ni provechoso el prolongar sobre puntos de doctrina ó de historia, una discusion en la que nuestras opiniones podrian diferir de las del gobierno de los Estados-Unidos, sin que esto encerrase un peligro para los intereses de ambas naciones. Creo por lo mismo que conviene mas servir á esos intereses absteniéndonos de discutir asertos, en mi opinion muy discutibles, á fin de adoptar medidas prácticas que contribuyan á facilitar nuestros arreglos.

Jamas hemos vacilado en dar á nuestros amigos las explicaciones que nos han pedido, y nos apresuramos á dar al gabinete de Washington, cuantas pudo necesitar para informarse, así de nuestras miras respecto de México, como de la lealtad de nuestras intenciones. Le hemos dicho ademas, que la certidumbre que tuviésemos de que observarían una política de no intervencion respecto de aquel país, despues

que hubiésemos salido de allí, apresuraria el momento, sin comprometer los intereses que allí nos llevaron, de sacar nuestras tropas, poniendo así fin á una ocupacion cuyo término deseamos sinceramente apresurar. En una nota de 12 de Febrero último, Mr. Seward recuerda por su parte, que el gobierno de los Estados-Unidos ha seguido apegado durante todo el curso de su historia, á la regla de conducta que le trazó Washington, practicando en todas circunstancias el principio de no intervencion, y añade, que nada podia justificar el temor de que fuesen contrarios á esa doctrina respecto de México. Nosotros recibimos con entera confianza esa seguridad y encontramos en ella una garantía suficiente para no diferir ya por mas tiempo la adopcion de medidas que tengan por objeto disponer el regreso de nuestro ejército.

El emperador ha resuelto que las tropas francesas evacuarán á México en tres porciones: la primera debe partir en el mes de Noviembre de 1866, la segunda en Marzo de 1867 y la tercera en el mes de Noviembre del mismo año.

Sírvase vd. comunicar oficialmente esta decision al secretario de Estado.

Reciba vd., señor marqués, las seguridades de mi alta consideracion.

DROUYN DE L'HUYS.

Al marqués de Montholon, ministro del emperador en Washington.

---